



# Informe de labores

Departamento de Gestión de  
Juntas

Abril 2018 - Noviembre 2019

KAROL ZÚÑIGA ULLOA

DICIEMBRE 2019

## Contenido

Introducción.....	2
Área de formación y capacitación.....	3
1. Diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) y plan de capacitación quinquenal.....	3
2. Capacitaciones brindadas 2018-2019 .....	4
Área de Normativa .....	5
1. Competencias del Departamento de Gestión de Juntas de la DGDR y del Departamento de Transferencias de la DF. ....	5
2. Actualización el Decreto Ejecutivo N°. 38249- MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas en función del Decreto Ejecutivo N°. 41007-MEP y algunos otros avances requeridos.....	5
3. Elaboración de un inventario de normativa relacionada con las Juntas. ....	6
Proyectos Especiales.....	6
1. Proceso de liquidación de la Junta de Cantonal de San José:.....	6
2. Separación de Juntas Cantonales de Liberia Centro, Cartago Centro y San Felipe de Alajuelita.....	6
3. Comisión Interinstitucional de apoyo a la Dirección de Recursos Tecnológicos, respecto de las compras de las juntas de equipos tecnológicos.....	7
4. Apoyar el proceso de trasladar las cuentas de las Juntas de banca comercial a Caja Única .	7
5. Sistema de gestión de Juntas de Educación y Administrativas.....	9
6. Implementación de Sicop para Juntas de educación y Administrativas.....	9
7. Proyecto para la Evaluación y diseño de un nuevo modelo de gestión de juntas .....	9
Área de Consultas y Denuncias .....	10
1. Atención, mantenimiento y actualización de la Página Weg de Juntas .....	10
2. Atención de consultas y denuncias específicas de juntas de educación y administrativas .	10
3. Base de preguntas frecuentes.....	10
4. Acompañamiento a los procesos de facturación digital y nuevas normas de tributación ..	10
Anexos.....	12

## Introducción

Mediante la presente introducción se realiza un breve recorrido histórico sobre la creación del Departamento de Gestión de Juntas en la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, para posteriormente desarrollar el informe de las acciones y proyectos ejecutados en los siguientes apartados.

A partir del mes de abril del año 2018 se define crear un nuevo Departamento de Gestión de Juntas que atendiera los temas de gestión y apoyo a las Juntas de Educación y Administrativas para el desarrollo de su labor, aparte de los temas de administración financiera que anteriormente se atendían por parte de la Dirección Financiera.

El Departamento se crea con 2 personas: un coordinador que ejercía las funciones de la Jefatura y un profesional 1B que apoyaba la atención de las gestiones urgentes, estas dos personas iniciaron con la gestión para llevar a cabo las siguientes funciones delegadas por el Decreto N° 41007:

*“Artículo 73 Bis: Son funciones del Departamento de Gestión de Juntas:*

- a) Apoyar y dirigir a las Direcciones Regionales de Educación en la atención de la gestión de Juntas en el nivel regional.*
- b) Implementar mecanismos de coordinación con las Unidades Ejecutoras de Transferencias y con cualquier otra instancia ministerial que se relacione con las Juntas.*
- c) Proponer al Director de Gestión y Desarrollo Regional, directrices y lineamientos que regulen los diferentes procesos relacionados con la gestión de Juntas en el ámbito regional.*
- d) Vigilar que las directrices y lineamientos dirigidos a las direcciones regionales de educación y a las Juntas, por parte de las diferentes instancias ministeriales, sean atinentes a la normativa y cuenten con el visto bueno del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.*
- e) Fomentar el uso de procedimientos y formatos estandarizados, en todas las Direcciones Regionales de Educación, para la atención de los procesos de gestión de juntas.*
- f) Formular en coordinación con las Unidades Ejecutoras de Transferencias e instancias técnicas del nivel central, el Plan Anual de Capacitación en materia de gestión de Juntas, dirigido a las Direcciones Regionales de Educación.*
- g) Coordinar con las Unidades Ejecutoras de Transferencias e instancias técnicas del nivel central, la ejecución del Plan Anual de Capacitación en materia de gestión de Juntas, dirigido a las Direcciones Regionales de Educación.*
- h) Atender (o canalizar hacia las Unidades Ejecutoras de Transferencias o instancias técnicas del nivel central, que corresponda), todas aquellas denuncias, consultas o solicitudes en materia de gestión de juntas, provenientes del ámbito regional.*
- i) Organizar encuentros nacionales y regionales, como un espacio de análisis y mejoramiento continuo de la gestión de Juntas.*
- j) Supervisar la labor que realizan las direcciones regionales de educación en materia de fiscalización sobre el uso de los fondos transferidos a las Juntas.*

- k) *Coordinar con Unidades Ejecutoras de Transferencias o instancias técnicas del nivel central, que corresponda, la fiscalización directa a las Juntas, en caso de situaciones especiales que lo requieran.*
- l) *Coordinar con Unidades Ejecutoras de Transferencias o instancias técnicas del nivel central, que corresponda, el análisis de la ejecución de los fondos transferidos a las Juntas y la implementación de acciones de mejora.*
- m) *Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos, a las Direcciones Regionales de Educación, para la presentación de los informes trimestrales sobre la disponibilidad presupuestaria de las Juntas.*
- n) *Otras funciones relacionadas con su ámbito de competencia, asignadas por el superior jerárquico.*

*(Así adicionado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 41007 del 19 de marzo del 2018)*

Posteriormente en el mes de Mayo 2018 la ex Viceministra de Planificación Institucional Amparo Pacheco Oreamuno, solicita a la Jefatura del Departamento asumir también como recargo la jefatura y Coordinación del Despacho, para lo cual se estaría gestionando el traslado de por lo menos 1 puesto más que apoyara la coordinación del Departamento.

Además en el mes de enero 2019 se reintegran al Departamento 2 plazas que se encontraban en préstamo en la Dirección de Recursos Humanos, con lo cual se conformó un equipo de 4 personas quienes pudieran iniciar con un avance más rápido de los proyectos.

Lamentablemente para unos meses después uno de los colaboradores del Departamento se traslada al Despacho Administrativo, con lo cual se quedó nuevamente con un equipo de tan solo 2 colaboradores a tiempo completo y una jefatura con menos de medio tiempo.

Para mediados del año 2019 se logró sustituir al colaborador que se había trasladado al Despacho Administrativo y se recibió el apoyo de dos personas más provenientes de Fonabe, concretándose con esto un equipo de 6 personas, todas nuevas en el tema de Gestión de Juntas quienes iniciaron a trabajar de manera coordinada para avanzar en el desarrollo de la estrategia diseñada por la administración para mejorar la calidad de la gestión administrativa de las Juntas.

A continuación se describen las acciones y proyectos llevados a cabo en el Departamento durante este periodo (Abril 2018 a Noviembre 2019), en el marco de lo que establece el Decreto Ejecutivo N° 38170 MEP sobre las responsabilidades del Departamento de Gestión de Juntas de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional y bajo la dirección de la Lic. Karol Zúñiga, quien a raíz de la necesidad de fortalecer el equipo del Despacho de la Viceministra de Planificación a partir del 18 de noviembre deja el recargo de funciones y asume únicamente la Jefatura del Despacho, dejando al señor Santiago Badilla en su sustitución como Jefe del Departamento.

## Área de formación y capacitación

### **1. Diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) y plan de capacitación quinquenal.**

***“Educar para una nueva ciudadanía”***

Durante el año 2018 se realizó la definición de los parámetros que se requerían para efectuar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que considerara las particularidades de los diferentes actores en el proceso de Gestión de Juntas, es decir las propias Juntas de educación y administrativas, los encargados del proceso en las Regiones, los Jefes de los Departamentos de Servicios Administrativos y Financieros de cada Regional, los encargados de las Unidades Ejecutoras de Transferencias y el propio personal del Departamento de Gestión de Juntas.

Durante el año 2019 se concretó el DNC y se generó el insumo para solicitar ante el IDPUGS las actividades que se requerían. Como resultado de esta solicitud fue posible brindar 2 capacitaciones a los encargados del proceso regional de Juntas, en materia de contratación administrativa y un curso para los colaboradores del Departamento en materia de Administración de proyectos. Se desarrollaron los 2 encuentros regionales de Juntas que anualmente se han venido realizando con la temática de Educación para la Primera Infancia.

## 2. Capacitaciones brindadas 2018-2019

### Acciones realizadas:

- a. Se solicitó a la Comisión de Unidades Ejecutoras de Transferencia-UET (integrada por las direcciones vinculadas con el proceso regional de Juntas), informar a la DGDR mediante una matriz, de las acciones que en materia de capacitación y acompañamiento realizarán durante el año 2018 y 2019. Ninguna de las unidades brindó la información solicitada.
- b. Se coordinó con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (CPCECR), la realización del 8 al 26 de octubre 2018, del curso: Procedimientos de auditoría *“PERSPECTIVAS PRÁCTICAS PARA COLABORADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)”*, dirigido a los funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación vinculados con el Proceso Regional de Juntas.
- c. Se coordinó con el Colegio de Contadores Privados, la realización el 20 de setiembre del 2018, del curso *“FISCALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO EN LA GESTIÓN DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS”*, dirigido a Contadores de Juntas y funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación vinculados con el Proceso Regional de Juntas.
- d. Se coordinó con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica (CPCECR), la realización del curso: Contratación Administrativa *“PERSPECTIVAS PRÁCTICAS PARA COLABORADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)”*, dirigido a los funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación vinculados con el Proceso Regional de Juntas.
- e. Se realizó un taller con 108 miembros de Junta en el mes de abril 2019, bajo la metodología de diseño social, en la cual se tuvo la participación de 4 juntas por cada una de las Direcciones Regionales, las cuales trabajaron con el objetivo de identificar desde la perspectiva de los miembros de Junta cual sería el papel que deberían estar fungiendo las Juntas de Educación y Administrativas.
- f. Se brindó apoyo a Fundación Gente en la convocatoria de capacitaciones a miembros de Juntas Educativas y Juntas Administrativas de Santa Cruz, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, Coto y Grande de Terraba, para brindar capacitaciones en materia de contratación administrativa.

- g. Capacitación en coordinación con el Departamento Participación Estudiantil, a 32 miembros de Juntas, directores de centros educativos y gobiernos estudiantiles de las zonas de Cañas, Tilarán y Las Juntas, los días 13 y 14 de agosto 2018, sobre la organización y funciones de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
- h. Los días 17 y 18 de setiembre del 2019, se impartió el Curso Contratación Administrativa para funcionarios de nuevo ingreso o que no lo hayan cursado, que tuvieran vinculación con el proceso regional de Juntas en las Direcciones Regionales de Educación y del Departamento de Gestión de Juntas.
- i. Se estableció en cooperación con la Fundación gente, la plataforma digital de capacitación en línea (e-learning) [crecemosjuntas.mep.go.cr](http://crecemosjuntas.mep.go.cr), la cual busca ofrecer una alternativa de formación a los miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, así como a la comunidad educativa en general. Esta plataforma tiene como objetivo el desarrollo continuo de conocimiento en materia de gestión de Juntas; que les permita a los actores responsables de los procesos atender eficaz y eficientemente las necesidades y prioridades de los centros educativos públicos. Mediante esta plataforma se está impartiendo un taller de inducción a la temática de las Juntas durante el año 2019 en el cual han participado más de 200 personas.
- j. Para el año 2020 se está programando un curso en línea de formación de formadores para los encargados de Juntas de las 27 Regiones, por medio de la realización de 4 módulos durante los cuales se realizarán 4 sesiones virtuales y al final se les hará entrega de un certificado que les acredite para la generación de cursos virtuales para miembros de Juntas desde la plataforma.
- k. Se actualizó la información contenida en la página web [www.juntas.mep.go.cr](http://www.juntas.mep.go.cr), la cual brinda orientación a los miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, sobre el quehacer de las mismas y su marco normativo.
- l. Se realizaron los 2 encuentros regionales de miembros de Juntas por la Primera Infancia, los cuales se llevaron a cabo en las regiones norte y caribe del país los días 8 de agosto y 6 de setiembre, con un costo de aproximadamente 8500 dólares y la participación de más de 600 miembros de Junta.

## Área de Normativa

### **1. Competencias del Departamento de Gestión de Juntas de la DGDR y del Departamento de Transferencias de la DF.**

Se elaboró en el 2018 un borrador de circular el cual se remitió para consideración de la Dirección Financiera con el objeto de aclarar a los diferentes actores y comunidad en general, las funciones y atribuciones que ostentan ambos departamentos, ante la promulgación del Decreto Ejecutivo 41007-MEP, que permita orientar al usuario interno y externo en sus gestiones, por medio de la emisión de un comunicado oficial. No se ha recibido respuesta de esa Dirección.

### **2. Actualización el Decreto Ejecutivo N°. 38249- MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas en función del Decreto Ejecutivo N°. 41007-MEP y algunos otros avances requeridos.**

*“Educar para una nueva ciudadanía”*

El 19 de julio de 2019 se presentó la propuesta de actualización del Reglamento General de Juntas a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión y posterior proceso de publicación para su entrada en vigencia.

En el mes de noviembre 2019, se solicitó la inclusión en esta propuesta de modificación del reglamento la inclusión de una figura separada del contador y de tesorero, lo cual se encuentra en análisis por parte del Departamento.

### **3. Elaboración de un inventario de normativa relacionada con las Juntas.**

- a. Durante el 2019 se elaboró un inventario de toda aquella normativa que afecta a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, con el fin de verificar y controlar que se mantenga actualizada. Este índice de normativa será publicado en la página web de Juntas para consulta de los interesados.

## **Proyectos Especiales**

### **1. Proceso de liquidación de la Junta de Cantonal de San José:**

Se conformó la comisión y subcomisiones, que está dando seguimiento y ayuda a la Junta para completar la liquidación de la Junta Cantonal, que permita cumplir la normativa vigente, por medio del traspaso a nombre del estado-MEP, de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes actualmente a la Junta.

### **2. Separación de Juntas Cantonales de Liberia Centro, Cartago Centro y San Felipe de Alajuelita.**

#### **Acciones realizadas:**

- a. Se han realizado consultas a las instancias correspondientes para conocer el avance de estos procesos.
  - Liberia, se procedió a solicitar ampliación del criterio jurídico DAJ-C-103-2018 de fecha 29 de junio del 2018 a la Dirección de Asuntos Jurídicos de parte de este departamento, sobre la creación de los distritos escolares creados por la DIEE, por cuanto formalizó la creación de un Distrito Escolar para dos centros educativos, cuando la Ley Fundamental de Educación establece uno para cada centro educativo. La Dirección Regional de Educación está dando seguimiento a este proceso.
  - Cartago Centro, Se encuentra pendiente la separación, por cuanto la Auditoría Interna había realizado una consulta a la Dirección Financiera sobre la afectación que tendría la Junta por no recibir los fondos de la Ley del Cemento.
  - San Felipe de Alajuelita, no se ha recibido de parte de la DRE de San José Central de que se haya cumplido con lo requerido.

### **3. Comisión Interinstitucional de apoyo a la Dirección de Recursos Tecnológicos, respecto de las compras de las juntas de equipos tecnológicos.**

Se colaboró con la DRTE para que por medio de las Direcciones Regionales se recopilara la información de los procesos de compra que han desarrollado las juntas a las que se les transfirieron recursos para compra de equipos tecnológicos con el fin de agilizar la ejecución de los recursos y asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada.

Además se conforma parte de la Comisión Interinstitucional para apoyar al Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM), en los procesos de adquisición de equipo tecnológico de los centros educativos, asistiendo a una reunión cada dos semanas o cuando esta comisión realice la convocatoria. Hasta el mes de julio se han asistido a 3 reuniones y atendido 4 casos de centros educativos en coordinación con las Juntas de cada uno.

### **4. Apoyar el proceso de trasladar las cuentas de las Juntas de banca comercial a Caja Única**

Se formuló el proyecto que pretende modificar el medio de pago que realizan las Juntas, de manera que en lugar de utilizar medios físicos como cheques o efectivo, puedan realizar transferencias por medio del sistema de tesoro digital y mantener los recursos en Caja Única, generando con esto mayores eficiencias en el uso de los recursos que se les transfieren y mejores controles sobre el logro de los resultados esperados.

A continuación se detallan los objetivos y los avances obtenidos hasta el mes de julio 2019.

#### **Objetivo General:**

Implementar una estrategia que permita desarrollar una estructura de cuentas en Caja Única del Estado, para lograr que el 95% de las Juntas utilicen el sistema de Tesoro Digital antes de finalizar el año 2020, para realizar sus pagos y transacciones bancarias por medio de transferencias sin que retiren los fondos a cuentas propias de bancos comerciales.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Definir el plan de inclusión de juntas a Caja Única, considerando la meta de lograr que cada dos meses, al menos un circuito escolar haya implementado el sistema de Tesoro Digital por completo.
2. Establecer la estrategia para dotar de firma digital o de algún medio de autenticación para que los miembros de junta utilicen el sistema de tesoro digital desde sus propias instalaciones.
3. Estructurar para cada junta el sistema de cuentas que utilizarán para clasificar los recursos en caja única por fuente de recursos.
4. Desarrollar las directrices y la estructura de procedimientos para capacitar a los miembros de junta, contadores y encargados de juntas de las Direcciones Regionales para la utilización del sistema de Tesoro Digital.
5. Capacitar a los usuarios del sistema Tesoro Digital.

#### **Riesgos y limitaciones a considerar:**

***“Educar para una nueva ciudadanía”***

- Barreras y brechas digitales en zonas rurales donde no cuenten con internet o equipo tecnológico
- Alta rotación de los miembros de juntas, lo que podría generar que el proceso de adquisición de certificados digitales para autenticarse resulte muy caro y complejo.
- Que la distribución de cuentas no sea la ideal para el control de los movimientos de los recursos.

#### **Beneficios y ventajas:**

Actualmente según el informe trimestral de saldos del IV trimestre 2018, las juntas registran un saldo de 165 mil millones en recursos repartidos entre los diferentes destinos, de ellos alrededor de 101 mil millones se encuentran en la Caja Única del Estado y 64 mil en cuentas de bancos comerciales pertenecientes a cada Junta.

De los 101 mil millones que se encuentran en Caja Única 95 mil son destinados a Infraestructura, por lo que al lograr que estos recursos no sean extraídos, sino que desde las cuentas de cada junta en Caja Única se realicen los pagos por medio de transferencias a los proveedores, tanto los intereses por el mantenimiento de los mismos en cuentas de los bancos comerciales como los pagos por comisiones de administración bancaria, representarían al Estado posibles ahorros de entre un 6% y un 8% sobre los saldos en las cuentas de las juntas, por intereses según los rendimientos que ofrece la banca nacional.

Si realizáramos un ejercicio lineal de aplicar esta tasa a los 95 mil millones que actualmente tienen las Juntas solo para el rubro de infraestructura, este monto podría ascender a 5700 millones de colones. Lo anterior sin considerar los costos administrativos y otras comisiones que se le deben pagar a los bancos por mantener los recursos y utilizar sus sistemas de web banking.

En promedio, al año el MEP transfiere cerca de 200 mil millones de colones a las Juntas en recursos que no son para infraestructura y los cuales en su mayoría permanecen en las cuentas de bancos comerciales de las Juntas, por lo que si les aplicáramos a esos 200 mil millones un 6% de interés, obtendríamos un monto de 12 mil millones, los cuales actualmente se encuentran en poder de la banca comercial y que en muchas ocasiones es el mismo Estado quien deben pagarlos a la Banca Comercial por medio de los rendimientos de los bonos que son adquiridos por esta.

Existen otras ventajas para la gestión, relacionadas con el control interno y la posibilidad de contar con reportes de información en tiempo real para la toma de decisiones, lo que podría representar ahorros en horas hombre, además de una disminución en la cantidad de transacciones que realiza el MEP, dado que el sistema de tesoro digital ofrecido por la Tesorería Nacional, permitiría que desde el sistema financiero del gobierno central se realicen traslados de recursos de forma automatizada sin la necesidad solicitar a la banca comercial su intervención, la cual tiene un costo para el Estado, inclusive la adquisición de deuda para financiar transferencias y salidas de recursos a la banca comercial.

Se pretende que para el mes de diciembre del 2019 se haya realizado el traslado de al menos las cuentas de las Juntas a las que se les realizan transferencias de huertas escolares a caja única, dotado de firma digital a los miembros de estas Juntas y capacitado para la utilización de los sistemas.

El área de coordinación de Caja Única y Tesorería Nacional informó que al mes de noviembre se había realizado la creación de las 8 cuentas para 170 Juntas, a las cuales hay que empezar a gestionarles la adquisición de la firma digital y la capacitación respectiva.

## **5. Sistema de gestión de Juntas de Educación y Administrativas**

Con el apoyo de las Fundación Gente se ha generad un proyecto que pretende dotar a todos los centros educativos con un sistema informático que permita a la Junta gestionar su información, considerando desde la formulación del PAT, la realización del presupuesto anual, la ejecución de los recursos, el pago y la generación de los informes mensuales que se requieran.

Este proyecto, se encuentra en etapa de elaboración de un prototipo de sistema por parte de un equipo de estudiantes de la escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica y pretende contar con el prototipo para pruebas al finalizar el año 2019.

## **6. Implementación de Sicop para Juntas de educación y Administrativas**

Con el fin de integrar los procedimientos que llevan a cabo las Juntas de Educación y Administrativas en una sola línea, se planteó la posibilidad de que por medio de un acercamiento con la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, se pudiera modificar SICOP para generar un módulo específico para Juntas de manera que estas puedan llevar a cabo sus procesos de adquisición con un procedimiento similar al que se utiliza para comprar bienes y servicios por medio de un convenio, marco con el apoyo de las Direcciones Regionales.

Este proyecto, se planteó para tener un plan piloto que permitiera con 2 circuitos evaluar la factibilidad, para lo que se redactó un borrador de procedimiento que aún no ha sido avalado para posteriormente realizar las pruebas y contactos con el Ministerio de Hacienda.

En el mes de noviembre del año 2019 se acordó con los encargados de SICOP iniciar el plan piloto utilizando los procedimientos de Convenio Marco en conjunto con las Direcciones Regionales para que las Juntas puedan incluir dentro de Sicop sus solicitudes de pedido y realizar el pago por medio de Tesoro Digital. Se conformó un equipo para trabajar la propuesta en los meses de Diciembre 2019 y enero 2020.

## **7. Proyecto para la Evaluación y diseño de un nuevo modelo de gestión de juntas**

El 23 de octubre se revisó en conjunto con la Fundación Gente los resultados del taller consultivo que se realizó con los 108 miembros de Juntas en el pasado mes de abril, donde se evaluaron diferentes aspectos del modelo y como resultado se obtuvieron insumos muy importantes para el diseño.

Se está programando un plan de proyecto para implementar durante el año 2020. Este modelo estaría considerando la integración de los proyectos que se están trabajando durante este año para dotar de un sistema informático para el registro de la información contable y el uso del sistema de tesoro digital con las Juntas en Caja Única del Estado así como el uso de SICOP, de forma que los centros educativos puedan gestionar por medio de la Dirección del centro educativo las compras y la ejecución de los recursos, considerando un cambio en el papel que hasta el momento han desempeñado las Juntas para convertirse en una Junta Directiva a la que los Directores de los centros educativos deban rendir cuentas, emulando la figura de las Juntas Directivas de las empresas privadas.

## Área de Consultas y Denuncias

### **1. Atención, mantenimiento y actualización de la Página Weg de Juntas**

La página Web se ha convertido en un instrumento de constante consulta no solo por los miembros de Junta sino también de la ciudadanía en general por lo que se solicitó que se tuvieran una revisión estadística de su uso y consulta sobre la cual se obtuvieron los datos que se muestran en la presentación en el anexo 1.

### **2. Atención de consultas y denuncias específicas de juntas de educación y administrativas**

Se ha estado brindando acompañamiento y asesoría a las juntas de educación y administrativas, funcionarios de centros educativos y de las DRE, sobre dudas y casos de denuncia específicos con el fin de disminuir los casos de conflictos y hacer más eficiente la gestión de las Regionales en la atención de este tipo de consultas y denuncias.

### **3. Base de preguntas frecuentes**

Con base en todas las consultas que ingresan desde diferentes ámbitos relacionados con Juntas, se han recopilado las dudas y consultas más frecuentes que retroalimenta la página web de Juntas, generando una base de conocimiento que está disponible para la consulta de las Regiones y la ciudadanía en general.

### **4. Acompañamiento a los procesos de facturación digital y nuevas normas de tributación**

Se generaron 2 instrucciones para acompañar a las Juntas en el proceso de inclusión en las nuevas plataformas creadas para los efectos de la aplicación del IVA y los modelos de exoneración. Este proceso ha significado la atención constante de dudas y consultas diarias

sobre el procedimiento que estas deben seguir para lograr obtener la exoneración, así como la recepción de facturas digitales.

Dada la situación constante de consultas, se realizó una sesión de inducción a los encargados de las 27 Direcciones Regionales sobre el procedimiento de inclusión de las solicitudes de exoneración en Exonet, con la participación del Ministerio de Hacienda.

# Anexos